

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
La Caleta, Boca Chica
Provincia Santo Domingo, República Dominicana

Acto Administrativo No. 1 ITLA-CCC-PEPU-2025-0013

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA),
CELEBRADA EN FECHA CUATRO (4) DEL MES DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En el Distrito Municipal la Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en su asiento social ubicado en la Autopista Las Américas Km 27½, Distrito Municipal La Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, conformado por el **Sr. Ramón Winston Paulino Sánchez**, Coordinador de Gabinete, en calidad del representante del **Lic. Rafael Jesús Félix García**, Rector del ITLA y Presidente del Comité; **Lic. José Ramon Bernard Matos**, Vicerrector Administrativo y Financiero; **Dra. Evelyn Valoy Santana**, Encargada del Departamento Jurídico; **Lic. Alexander Ramon Solís Feliz**, Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información y secretario del comité; la **Lic. Yamell Lissania Peña Feliz**, Directora de Planificación y miembro del Comité; en ocasión de aprobar la emisión de una resolución basada en el decreto 416-23, dando cumplimiento al párrafo del artículo 6 de la Ley Núm. 340-06 y los artículos 46 numeral 5, 50 numeral 1 y 57 párrafo del decreto 416-23, el cual requiere elaborar una acta para poder dar inicios a las compras en los casos de excepción.

Este Comité, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre del 2023, en cuanto a la obligación de iniciar todo proceso de excepción mediante Resolución motivada del Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de dicha excepción, previo haber estudiado detenidamente el informe pericial que lo justifica, así como los documentos que sustentan el mismo.

El señor **Ramón Winston Paulino Sánchez**, asumió la Presidencia del Comité y **Lic. Alexander Ramon Solís Feliz**, secretario de este. A seguidas se inició la reunión dando la bienvenida a todos los presentes. De inmediato se procedió a dar lectura a la agenda del día:

JP
S.3
AS
EV
W.P

- 1- Necesidad de emitir una Resolución para dar fiel cumplimiento a los artículos 46 numeral 5, artículo 50, numeral 1 y párrafo del artículo 57 del Decreto 416-23, emitido en fecha 14 de septiembre del 2023, para especificar las causas de excepción.

Inmediatamente, procedieron a discutir el tema a tratar sobre la necesidad de Servicio de Mantenimiento Preventivo Planta Caterpillar para esta Institución, por lo que se da a conocer el informe realizado por la Ing. Carly Ramona Mañán Sosa, Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, donde justifica la necesidad de este servicio, en este orden se deja constancia de que Implementos y Maquinarias, S.A (IMCA), es el único proveedor en el país de este servicio por la marca y que contamos con la documentación que lo justifica.

Cabe destacar, que este requerimiento será recurrente, por lo que, esta comunicación se utilizará en los casos pertinentes.

Una vez discutidos los puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

APROBAR: La emisión de una resolución para dar fiel cumplimiento al párrafo del artículo 6 de la ley 340-06 y los artículos 46 numeral 5, artículo 50, numeral 1 y el párrafo del artículo 57 del Decreto 416-23, donde especifica que: *“El procedimiento por selección por proveedor único será por selección directa y se iniciará previa resolución motivada del Comité de Compras y Contrataciones, sustentado en un informe pericial y legal debidamente motivado”*.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

EMITIR: La siguiente Resolución donde establecemos el uso del procedimiento por excepción para casos de Proveedores Único, tal como es el caso del: Implementos y Maquinarias, S.A (IMCA).

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las once treinta, horas de la mañana (11:30 a.m.).

JP
Liz
AS
EU
w.p


Ramón Winston Paulino Sánchez

En representación de Rafael Feliz García, Rector y presidente del Comité de Compras y Contrataciones


José Ramon Bernard Matos

Vicerrector Administrativo y Financiero y miembro del Comité de Compras y Contrataciones.


Evelyn Cecilia Valoy Santana

Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones


Yamell Lissania Peña Feliz

Directora de Planificación y miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Alexander Ramon Solis Feliz

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Desarrollo y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones